



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se requiere por segunda vez a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHOCONTÁ, a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, para que, a la mayor brevedad posible, remitan las contestaciones a nuestros oficios N°. 538, N°.539, N°. 541 de 3 de diciembre de 2019, respectivamente, con el fin de continuar con el trámite del proceso. Por secretaria oficiese.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_34_DEL
DIA DE HOY, _17-09-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Ref. Pertenencia No. 2019-096
Demandante: PEDRO SALCEDO ESPINOSA
Demandado: ROSA DELIA ESPINOSA DE ESPINOSA, MISAEL ESPINOSA MUÑOZ

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Macheta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a871a8ddda0a0cd1822cfe9f4cb37a41536c08176671560576498846c7f37b2

Documento generado en 16/09/2021 04:26:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>